CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

GHP/flc/rev

REF.: APRUEBA PAGO QUE INDICA.

RES. EX. Nº 109 ----------ADM

SANTIAGO, 3 - MAR 2014

V I S T O S:

La Ley Nº 19.537, sobre copropiedad inmobiliaria; La Ley Nº19.886 y su reglamento; el DFL Nº1, de 1993, de Hacienda, Ley Orgánica del Consejo de Defensa del Estado; la Resolución Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Nº660 ADM de 30 de septiembre de 2013 y el procedimiento M.ABS.01 de 30 de septiembre de 2013, sobre manual de procedimiento de adquisiciones y contrataciones de este Consejo de Defensa del Estado, la Resolución Exenta N°1225 de 1999, y

C O N S I D E R A N D O:

1.- La Resolución Exenta B - Nº887 de 3 de abril de 2009, de la Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de los Lagos, mediante la cual otorgó concesión de uso gratuito del inmueble correspondiente al quinto piso y altillo de calle Rancagua Nº203, comuna y ciudad de Puerto Montt, en favor de este Servicio, por el plazo de 5 años, para destinar exclusivamente a dependencias de su Procuraduría Fiscal en esa ciudad y correspondiéndole asumir, según el punto 2 letra d), los gastos por ejecución de obras, reparación, conservación y pago de servicios y demás obligaciones a que esté afecto el bien raíz concesionado;

2.- La Nota Interna N°38 de 14 de febrero de 2014, enviada por el APF de Puerto Montt, solicitando el pago de la factura N°3266 emitida por don Juan Enrique Hernandez Fouere, Rut N° 11.296.140-2, por el monto de $119.000.- (Ciento diecinueve mil pesos) IVA incluido, correspondiente al gasto originado por la mantención del ascensor del edificio mencionado en el considerando primero;

3.- Lo dispuesto en el artículo 18 inciso segundo de la Ley 19.886 en relación con el artículo 53 letra d) de su Reglamento, y lo señalado en el numeral 5.3.1 letra a) punto v. de la Resolución Exenta Nº660 ADM de 30 de septiembre de 2013 y el procedimiento M.ABS.01 de 30 de septiembre de 2013, sobre manual de procedimiento de adquisiciones y contrataciones de este Consejo de Defensa del Estado, que excluye del Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, el pago de gastos comunes;

4.- Los antecedentes que se acompañan, dicto la siguiente:

R E S O L U C I O N:

1.- **APRUEBASE** el pago de gastos de mantención del ascensor del edificio de calle Rancagua Nº203, de la comuna y ciudad de Puerto Montt, a don **JUAN ENRIQUE HERNANDEZ FOUERE RUT N°11.296.140-2,** por el monto de $119.000.- (Ciento diecinueve mil pesos) IVA incluido. Corresponde al gasto originado por la mantención del ascensor del edificio ubicado en calle Rancagua Nº203, de la comuna y ciudad de Puerto Montt.

2.- **PAGUESE** el monto indicado a la empresa antes individualizada, previa recepción conforme de los trabajos de mantención del ascensor, por parte del Señor Abogado Procurador Fiscal de Puerto Montt, o su subrogante legal.

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGIST.		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U.y.T.		
SUB DEP. MUNICIP.		
REFRENDACION REF. POR $ IMPUTAC ANOT. POR $ IMPUTAC. DEDUC. DTO.		
127		

3.- **IMPUTESE** el gasto que demande la presente Resolución, al Ítem – **22.06.001**.- **MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES.**

Anótese, refréndese y comuníquese,

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

ARMIN PALMA DIAZ
JEFE
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION GENERAL

JUAN ENRIQUE HERNANDEZ FOUERE
Registro Nacional de Mantenedores Res. N° 1168

Reparación Ascensores - Escalas Mecánicas
y Servicios Eléctricos en General

Pasaje Los Trigales 5027, Valle Volcanes
Fono/Fax (65)2750740
Fono Emergencias: 09-3579032
Puerto Montt

R.U.T.: 11.296.140-2
FACTURA
Nº 003266

S.I.I. – PUERTO MONTT
FECHA VIGENCIA EMISION HASTA 31 DICIEMBRE 2014

FECHA: 31 DE ENERO DE 2014
SEÑOR (ES): CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO — R.U.T.: 61.006.000-5
DIRECCION: RANCAGUA Nº 203 P.5 — CIUDAD: Puerto Montt
GIRO: SERVICIO PUBLICO — FONO:
GUIA DE DESPACHO N° — ORDEN DE COMPRA N°
POR LO SIGUIENTE

CANTIDAD	DETALLE	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	MANTENCIÓN GENERAL CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2014 SEGUN PAUTA DE TRABAJO Nº 3771=	100.000=	100.000=

Recibí conforme los bienes y / o servicios indicados en este documento, en cuanto a cantidad y calidad, de acuerdo con lo solicitado en la Orden de Compra o el contrato

LUCIO DIAZ RODRIGUEZ
Abogado Procurador Fiscal

14 FEB 2014

CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO Procuraduría Fiscal Puerto Montt CHILE

NETO	100.000=
19% IVA	19.000=
TOTAL	119.000=

SON: Ciento diecinueve mil pesos —

RECINTO: *FECHA:*

NOMBRE: *RUT:* *FIRMA*

" El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4°, y la letra c) del Art. 5° de la ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s) "

ORIGINAL: CLIENTE

Gráfica ANDINA LTDA. Fono/ Fax: 2257457 - Puerto Montt 11/13 Inac 4

CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

PROCURADURIA FISCAL PUERTO MONTT

RECIBIDO
SUBDEPTO. CONTAB. Y PPTOS.
17 FEB 2014
CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO
OFICINA DE PARTES
01379 - 17.02.14
ADJ. PPto

NOTA INTERNA N° 0000038 /

ANT.: Mantención ascensor.

MAT.: Solicita Pago.

ADJ.: Factura.

PUERTO MONTT, 14 FEB 2014

DE : ABOGADO PROCURADOR FISCAL PUERTO MONTT

A : SR. JEFE SUBDEPARTAMENTO CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

Adjunto remito Factura N° 003266 por la suma de $ 119.000.-, correspondiente a don **Juan Enrique Hernández Fouere,** por mantención del ascensor del edificio en el cual tiene sus oficinas la Procuraduría. Para su pago.

Saludo atentamente a Ud.,

CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO
Procuraduría Fiscal
CHILE
Puerto Montt
— CHILE —

LUCIO DIAZ RODRIGUEZ
ABOGADO PROCURADOR FISCAL
CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

LDR/obv.-
Distribución:
- **Destinatario**
- **Archivo**

CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

GHP/rsv

REF.: APRUEBA PAGO QUE INDICA.

RES. EX. Nº ---------- 731 ---- ADM

SANTIAGO, 25 OCT 2013

V I S T O S:

La Ley Nº 19.537, sobre copropiedad inmobiliaria; La Ley N° 19.886 y su reglamento; el DFL Nº 1, de 1993, de Hacienda, Ley Orgánica del Consejo de Defensa del Estado; la Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Nº660 ADM de 30 de septiembre de 2013 y el procedimiento M.ABS.01 de 30 de septiembre de 2013, sobre manual de procedimiento de adquisiciones y contrataciones de este Consejo de Defensa del Estado, la Resolución Exenta Nº1225 de 1999 y,

C O N S I D E R A N D O:

1.- La Resolución Exenta B - Nº887 de 3 de abril de 2009, de la Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de los Lagos, mediante la cual otorgó concesión de uso gratuito del inmueble correspondiente al quinto piso y altillo de calle Rancagua Nº203, comuna y ciudad de Puerto Montt, en favor de este Servicio, por el plazo de 5 años, para destinar exclusivamente a dependencias de su Procuraduría Fiscal en esa ciudad y correspondiéndole asumir, según el punto 2 letra d), los gastos por ejecución de obras, reparación, conservación y pago de servicios y demás obligaciones a que esté afecto el bien raíz concesionado;

2.- La Nota Interna N°247 de 26 de septiembre de 2013, enviada por el APF (S) de Puerto Montt, solicitando el pago de la factura N°3083 emitida por don Juan Enrique Hernández Fouere, Rut N° 11.296.140-2, por el monto de $345.112.- (Tres cientos cuarenta y cinco mil ciento doce pesos) IVA incluido, correspondiente al gasto originado por la reparación del ascensor del edificio mencionado en el considerando primero;

3.- La autorización para proceder al gasto indicado en el numeral anterior, proporcionada telefónicamente por el Jefe del Departamento de Administración General, del Consejo de Defensa del Estado, Señor Armin Palma Díaz, al Jefe del Subdepartamento Administrativo;

4.- Lo dispuesto en el artículo 18 inciso segundo de la Ley 19.886 en relación con el artículo 53 letra d) de su Reglamento, y lo señalado en el numeral 5.3.1 letra a) punto v. de la Resolución Exenta Nº660 ADM de 30 de septiembre de 2013 y el procedimiento M.ABS.01 de 30 de septiembre de 2013, sobre manual de procedimiento de adquisiciones y contrataciones de este Consejo de Defensa del Estado, que excluye del Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, el pago de gastos comunes;

5.- Los antecedentes que se acompañan, dicto la siguiente:

R E S O L U C I O N:

1.- **APRUEBASE** el pago de gastos de reparación del ascensor del edificio de calle Rancagua Nº203, de la comuna y ciudad de Puerto Montt, a don **JUAN ENRIQUE HERNANDEZ FOURE, RUT N°11.296.140-2,** por un monto total de $345.112.- (Tres cientos cuarenta y cinco mil ciento doce pesos) IVA incluido. Corresponde al gasto originado por la reparación del ascensor del edificio ubicado en calle Rancagua Nº203, comuna y ciudad de Puerto Montt.

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGIST.		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U.y.T.		
SUB DEP. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR $		
IMPUTAC		
ANOT. POR $		
IMPUTAC.		
DEDUC. DTO.		
993		

2.- **PAGUESE** el monto indicado a la persona antes individualizada, previa recepción conforme de los trabajos de reparación del ascensor, por parte del Señor Abogado Procurador Fiscal de Puerto Montt, o su subrogante legal.

3.- **IMPUTESE** el gasto que demande la presente Resolución, al Ítem – **22.06.001.- MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES.**

Anótese, refréndese y comuníquese,

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO
JEFE
Subrogante
Departamento de Administración General

IVANHOE AGUIRRE RIVERA
JEFE SUBROGANTE
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION GENERAL

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento .

GUY HARISTOY PADILLA
Jefe Suplente
Subdepto. Contab. y Pptos.